

Cerro Sombrero, 15 de noviembre de 2010.-

RESOLUCION N° 391/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La solicitud de transporte emanada del Sr. Concejal de la Comuna de Primavera, Don Claudio Andrade Kingma.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° RECONOZCASE, a Don **JUAN CARLOS MANCILLA MIRANDA**, Auxiliar Grado 16° de la E.S.M., un cometido funcionario realizado el día sábado 13 de noviembre de 2010 a la ciudad de Porvenir, conduciendo vehículo Municipal Placa Patente BGBH-14, para trasladar a delegación de Fútbol que participó en actividad deportiva en dicha ciudad.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			32.102		12.841	
13	11	2010			12.841	12.841
TOTAL						12.841

FIRMA DEL INTERESADOP

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/